

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 109

Fecha: 01/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
Pro11001 31 10 013 <b>2008 00278</b>	Liquidación Sucesora	MARIA DOLORES QUINTERO DE CASTIBLANCO	RAFAEL REYES CASTIBLANCO LOPEZ	Auto que ordena requerir Requiere a secuestre, ordena librar Despacho comisorio, requiere a interesados para que hagan comparecer demás presuntos herederos interesados, oficiar a la Registraduría y requiere a interesados para que informen trámite del proceso	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>2014 00272</b>	Liquidación Sucesora	GUILLERMO MENESES LOZADA	CARLOTA GUALDRON CORTES	Que abre a pruebas De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se procede a abrir a pruebas el presente incidente, en consecuencia, se tienen como tales: DOCUMENTALES: Las allegadas en las respectivas oportunidades probatorias y en general las que obran en el proceso, en tanto sean conducentes y pertinentes	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2017 00424</b>	Liquidación Sucesora	IGNACIO FRANCISCO BARRAQUER COLL	IGNACIO FRANCISCO BARRAQUER COLL	Auto que ordena requerir REQUIERASE a los partidores, para que procedan a presentar el trabajo de partición, concediéndoles para el efecto un término de quince (15) días.	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2018 00067</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	SERVANDO DE LA CRUZ LAITON CASTELLANOS	ELVIA RUBIELA COY CASTILLO	Auto que ordena requerir Se le concede el término de 5 días a los partidores para que procedan corregir el trabajo partitivo, so pena de nombrar partidior de la lista de auxiliares de la justicia	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2018 00172</b>	Jurisdicción Voluntaria	DIANA ISABEL DIAZ ROJAS	DIANA ISABEL DIAZ ROJAS	Auto que ordena requerir Por otro lado, se ordena que por secretaría se requiera mediante oficio a la Personería de Bogotá para que informe de qué manera dio cumplimiento al oficio No. 1094 de fecha 29 de agosto del 2022.	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2018 00646</b>	Ordinario	CARMEN LUCIA SOLANO BELTRAN	HELBERT GERARDO SUAREZ VERANO	Auto que ordena correr traslado De conformidad con lo normado en el artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado del trabajo de partición por el término legal de cinco (5) días.	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00259</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	CONSUELO SANABRIA RIOBO	JOSÉ HUMBERTO LOZANO QUEVEDO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las tres de la tarde (3:00 p.m.) del primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00200</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	FRANCY PAOLA GALINDO MUETE	DIEGO MAURICIO GRANDE FLOREZ	Auto que ordena oficiar Frente a los documentos que anteceden, presentados los días 2 de mayo, 19 de mayo y 29 de agosto del año en curso, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora FRANSY PAOLA GALINDO MUETE con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso, o, en su defecto, a través del Defensor adscrito al Despacho; ordena oficiar	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00622</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUIS HENRY CORREDOR TIBADUISA	MARIA CECILIA CASTELLANOS RODRIGUEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, En consecuencia, se dispone FIJAR el día TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00668</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NATALIA CRISTINA CANTOR MAHECHA	JORGE ALEJANDRO CARREÑO	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento de los extremos procesales la documental que antecede, en especial lo comunicado por la EPS. Finalmente, téngase en cuenta que el presente asunto ya se encuentra finalizado (ver acta de audiencia de fecha 5 de octubre del 2022	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2021 00697</b>	Verbal Sumario Alimentos	ANA MERCEDES VALLEJO SANTACRUZ	RICARDO ALBERTO SALAZAR DÍAZ	Auto que pone en conocimiento Primero: Autorizar el retiro de la demanda solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante memorial presentado el día 27 de octubre en curso. Segundo: Déjense las constancias de rigor. Tercero: Infórmese a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00014</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	OLGA LEONOR LÓPEZ VILLAMIL	OMAR MARTÍN PÉREZ OCHOA	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Atendiendo a que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 14 de julio del 2022, en efecto, se ordena requerirlos para que en el término de 30 días proceda a notificar a la parte demandada, so pena de aplicar la figura procesal del desistimiento tactito normada en el artículo 317 del C.G. del P.	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00139</b>	Imp. paternidad	ROGER MAURICIO LEE LEGUIZAMÓN	HERNÁN DAVID BUITRAGO MOLINA	Auto que fija prueba de ADN No se accede a preferir sentencia de plano. En consecuencia, SEÑÁLESE como fecha para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN el día dieciséis (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para que comparezcan al INML.	31/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00160</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	EDISÓN MARTÍNEZÓPEZ	GERALDINE GRANDAS VILLALOBOS	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Revisado el expediente en su integridad se avizora que la parte demandante no ha efectuado los actos de notificación a la parte demandada, por lo tanto, se le requiere al extremo actor para que en el término de 30 días proceda a cumplir con la carga procesal de notificar, so pena de dar aplicación a la figura del desistimiento tácito normada en el artículo 317 del Código General del Proceso.	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00292</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JOHAN STEVEN DÍAZ FAJARDO	LEIDY JOHANNA CASTELLANOS LEGUIZAMO	Auto decreta medidas cautelares Inscripción de demanda.	31/10/2022	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 <b>2022 00312</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LEANDRO MARCANTONELLI	ANGELY DAHIANA VALERO PERALTA	Auto que pone en conocimiento Reconoce personería, téngase en cuenta que la demandada se notificó por conducta concluyente, ordena contabilizar término	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00319</b>	Sucesión	ANA BENILDA NIETO DE PRIETO	FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO	Auto que reconoce heredero o sesionado Reconoce heredero, reconoce apoderado, ordena contabilizar términos, reconoce apoderados, requiere para que acredite notificación, ordena contabilizar término	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00345</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JORGE GIOVANNI HOYOS MARIN	SANDRA MILENA GÓMEZ BEDOYA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Decreta entrevista, En consecuencia, se dispone FIJAR el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las cuatro y diez de la tarde (4:10 p.m.), para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.	31/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00574</b>	Verbal Sumario	ADRIANA MARÍA SAMUDIO RODRÍGUEZ	ADRIANA MARÍA SAMUDIO RODRÍGUEZ	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda POR FALTA DE COMPETENCIA, de acuerdo a lo expuesto líneas arriba; ORDENAR EL ENVÍO DE LA DEMANDA a la oficina de Reparto del Municipio de Soacha para que el presente asunto sea sometido a reparto ante los Jueces de Familia de tal municipio.	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00577</b>	Verbal Sumario	EMMA BEATRIZ PAREDES RIVERA	JORGE LUIS RODRÍGUEZ ULLOA	Admite Admite demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	31/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00579</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FAIBER TRUJILLO POVEDA	GLADYS RAMOS CORREDOR	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00582</b>	Verbal Sumario Alimentos	JULIO CESAR CAICEDO CAICEDO	LUZ MAYERLI CASTRO DAZA	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00583</b>	Jurisdicción voluntaria	CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ	CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda. SEGUNDO: ENTRÉGUESE la demanda y sus anexos a quién la presentó. TERCERO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00586</b>	Oferta de Alimentos	NELSON ENRIQUE MARTINEZ	DIANA CAROLINA GARCIA PINZON	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda. SEGUNDO: ENTRÉGUESE la demanda y sus anexos a quién la presentó. TERCERO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00589</b>	Verbal Sumario	REINA MARISOL PULIDO MARÍNEZ	WILLIAM ALFREDO DIAZ SABOGAL	Auto que concede termino Como quiera que no se adjuntó la totalidad de las pruebas relacionadas en el escrito de demanda, entre ellas, el Acta de conciliación de custodia y cuidado personal, alimentos y visitas No. 11249/12 emitida por la Comisaría de Familia con fecha del 30 de septiembre de 2012, de conformidad con el artículo 90 del C. G. del P., se CONCEDE un nuevo término de cinco (5) días para que la aporte, so pena de rechazo	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00590</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARIA ANDREA ESCALLON MONTENEGRO	CARLOS ALBERTO GALEANO GALEANO	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00605</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	TATIANA YULIETH VARGAS CASTAÑEDA	DENNIXON VELANDIA MORA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta emplazamiento.	31/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00606</b>	Ordinario	ESPERANZA PINILLA ALGARRA Y OTROS	JORGE HUMBERTO PINILLA RODRÍGUEZ	Admite Demanda, ordena notifica demandado, reconoce apoderado, ordena oficiar	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00610</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	JAMIR YULFREDY ÁLVAREZ LEÓN	Auto que libra mandamiento mayor o menor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado.	31/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00610</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	JAMIR YULFREDY ÁLVAREZ LEÓN	Auto decreta medidas cautelares DECRÉTESE el impedimento de salida del país del demandado; decreta embargo	31/10/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00614</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA CAMILA BELTRAN CARDOSO	CRISTHIAN CAMILO BELTRAN GONZALEZ	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado, ordena oficiar a Reparto.	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00618</b>	Sucesión	MARÍA ESPERANZA BRUCE PÉREZ	MARÍA ESPERANZA BRUCE PÉREZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar Aclarar nombre de sujeto procesal, allegar poderes, indicar nombre de herederos, allegar documentos	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00622</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	EVELYS OJEDA AYALA	JULIO CESAR DIAZ ARZUZA	Auto que Inadmite y ordena subsanar INDÍQUESE el número celular donde reciben notificaciones los extremos procesales, INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado; ALLÉGUESE los registros civiles de nacimiento, allegar poder	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032	ANGIE DANIELA ORTÍZ GUTIÉRREZ	CRISTIAN CAMILO GARCÍA RAMÍREZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar	31/10/2022	<a href="#">Ver</a>
<b>2022 00624</b>	Ejecutivo - Mínima		ACREDÍTESE que el poder otorgado por ANGIE DANIELA ORTÍZ GUTIÉRREZ fue debidamente conferido; PORMENORÍCESE correctamente los valores que adeuda el demandado		
	Cuantía				

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/11/2022**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL **01/11/2022** TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN

SECRETARIA